



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

LOS MUCHOS NUDOS DE LA REFORMA

La reforma al Poder Judicial está en una de sus etapas más complicadas. Como se veía venir, el mayor problema iba a ser y es su instrumentación.

En la etapa del proceso de aprobación se contemplaba que tarde que temprano "alguien" les daría el voto que les faltaba para apoyarla.

La historia colocará a quienes entregaron su voto, más allá de la trascendencia de la reforma. Lo hicieron por presiones y por salvar su pellejo, no casualmente los tenían contra la pared y se vencieron de manera abyecta.

Todo el proceso ha sido desaseado. A pesar de que ya no está en discusión si la reforma va o no, muchas cosas están pasando que la vuelven a colocar en circunstancias confusas. Se aplica la máxima de muchas otras reformas en que poco cuentan las opiniones de quienes tienen perspectivas distintas.

El resultado de las elecciones del año pasado fue la piedra de toque para la aprobación de todas las reformas que propuso el entonces presidente López Obrador; es obvio que seguimos en el proceso de va porque va. En muchos casos poco ha importado cómo se hacen las cosas, lo importante es que se hagan, la indicación, quizá orden, que mandó el tabasqueño era que se apoyaran todas las 20 reformas.

Lo que ha venido sucediendo con la selección de los candidatos a ministros, jueces y magistrados muestra una dosis de improvisación y una serie de confusiones legales, las cuales se acomodan a modo por parte del Gobierno, su mayoría y las instancias legales, en este caso el TEPJF se ha convertido en una pieza clave.

Sí es claro que ya no hay marcha atrás, la cuestión está en por qué hacer las cosas de manera tan desaseada en lugar de darse tiempo para poder cerrar los círculos de manera legal y asegurar que quienes sean seleccionados cumplan los requisitos de idoneidad y no nos quedemos al final con un aparato judicial lleno de impericia, por más que apelen al proceso democrático del mismo.

Según la Constitución un Poder no puede cumplir ni sustituir las responsabilidades y atribuciones de otro Poder. Esto fue de lo que a lo largo de estos años se acusó al Poder Judicial, en particular la Corte, porque se aseguraba que estaba legislando más que cumplir con las funciones que le competen.



Sin embargo, con el TEPJF convertido en un actor central, le ha pedido al Senado que sea el encargado de llevar a cabo el proceso de selección que ha suspendido el Comité del Poder Judicial. El tribunal se asumió como parte del proceso sin quedar claro si lo hace por empatía de parte de quienes han votado las decisiones que fortalecen y conducen el proceso como quiere la mayoría, o por una interpretación cuestionable en medio de un momento inédito.

Al ser todo nuevo, cada uno coloca las cosas a su manera. La diferencia está en quienes tienen el poder para hacerlo y a quienes no les queda de otra que ver todo desde la tribuna. Sigue sin apreciarse que exista el más mínimo interés en escuchar a los que piensan o tienen argumentos de orden legal diferentes.

El problema que se viene es que con las prisas que traen y con la improvisación con que se están haciendo las cosas, muy probablemente los resultados al final del proceso no serán los que se están buscando, dicho de otra manera, si se busca una reforma profunda al Poder Judicial bien se pudo tomar más tiempo y encontrar mecanismos de selección que pudieran tener a los hombres y mujeres más preparados en la elección de junio.

El criterio de idoneidad era uno de los elementos que podrían dentro de lo inédito otorgar cierta certidumbre al desenlace de la reforma.

Los nudos en la reforma van a seguir formándose, no hay manera de que no sea así.

RESQUICIOS.

En medio del derrumbe de las instituciones del Poder Judicial, hace bien la Corte en no asumir las funciones del Comité de selección judicial. Ya veremos qué pasa el viernes, día en que conoceremos quiénes salen en la singular tómbola, la cual está lejos de la idoneidad.

EL CRITERIO de idoneidad era uno de los elementos que podrían dentro de lo inédito otorgar cierta certidumbre al desenlace de la reforma